

ACTA 188-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del siete de diciembre del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Vanessa Mora Vega	Regidora suplente
Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señora Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES

Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
--------------------------------	------------------

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al público
 - Presentación informe de labores y económico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

- Presentación plan de trabajo 2024, por parte del Auditor Interno.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público
 - Presentación informe de labores y económico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
 - Presentación plan de trabajo 2024, por parte del Auditor Interno.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas:

- Oldemar Quesada
- Alexa Godínez
- Wilberth Segura

El señor Oldemar Quesada da las buenas tardes, nos presentamos nosotros tres porque los otros por sus obligaciones no pudieron venir como no tenemos tesorera somos 6 en ese momento.

Como ustedes se les manifestó él cómo presidente no son sus funciones dar un informe económico debido a que no es él quien lo elabora, la ex tesorera no se presentó, porque no es miembro del comité cantonal de deportes y el contador que es el que hace el informe, hace poco le puso un mensaje que no pudo estar por una situación especial familiar y que no se va a presentar, entonces, nosotros nos presentamos por el debido respeto que ustedes nos merecen, no le preguntó que fue lo que le paso al muchacho ese, pero aclara que uno de los deberes del contador y dentro de sus funciones no está venir a asistir al concejo porque no se contrató para eso y aparte de eso nosotros en estos momentos no tenemos plata para pagarle que se presente aquí, no tenemos cheque para firmar porque no tenemos tesorera.

Esto es importante lo que acaba de decir que conste en actas.

Quiere decir que a ustedes les fue remitido el informe de nosotros, escrito desde el 16 de noviembre, ante la secretaría del Concejo y por el hecho de no haberse terminado lo del órgano y por recomendación del abogado y de acuerdo con el artículo 36 de la constitución, nos o me abstengo de opinar, guardo silencio en cuanto a eso, no se va a referir al informe económico.

Informe de labores, con la asesoría del abogado quiere dejar claro lo siguiente:

1. Que conste en actas; por no haber finalizado al día hoy, no hay una resolución final del órgano de apertura, se abstiene a emitir el informe, de acuerdo al artículo 36 de la constitución, el proceso no ha finalizado y todo el año 2023 arrastra el año 2022.
2. Correlacionando con todo lo ya dicho, quiere advertir los siguiente, que existe el acuerdo de los señores concejales Juan Carlos Sánchez, Henry Ureña y Mileidy Abarca donde adelantaron criterio sobre nuestra destitución, no pueden emitir preguntas en el caso de hoy, si lo desean pueden escuchar y no pueden asesorar a nadie, pues están viciando la sesión si lo hacen, deben inhibirse; adelanto, de no hacerlo la nulidad de todo lo realizado por hoy, recurriremos a una recusación, por lo tanto, repite, se abstiene al derecho de guardar silencio, como ya lo dijo, al artículo 36 de la constitución.

Eso es lo que quería manifestar.

La señora presidenta municipal da las gracias.

A la comisión de jurídicos, las personas que la conformamos, que se baje ese documento y ponemos una fecha de una vez.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se traslada el informe económico y laboral del año 2023 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú a la comisión de asuntos jurídicos, con el fin de ser analizado.

Se programa reunión para el 17 de enero del 2024, a las 2:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se convoca, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y al Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal da las gracias.

El señor Oldemar Quesada indica que estamos a la orden.

La señora presidenta municipal agradece al Lic. Manuel Cordero Retana, contador por haber estado hoy, ya que ella había solicitado que estuviera en el informe económico. El regidor Sánchez Ureña comenta que los informes fueron enviados, solicita que se le traslade al señor contador para que revise la parte financiera de los informes y nos emita un criterio, si ellos no quisieron dar el informe, ya es tema de ellos, pero si es importante que el señor contador revise los informes y nos de un criterio técnico de parte de él.

Inclusive se tome en consideración, no sabe si recuerda que nosotros habíamos tomado un acuerdo donde hacíamos 4 recomendación en relación con el informe financiero, ese acuerdo él se lo pidió a la señora secretaria y debe de tenerlo ahí, para que de acuerdo con ese acuerdo nos de el criterio, para tener criterio nosotros de cómo estuvo la parte financiera del comité de deportes en este periodo que se está analizando, ya que es importante para nosotros tener claro cómo estuvieron los gastos y ese tipo de cosas, ahí venía en ese acuerdo un tema relacionado con el 10% de gasto administrativo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada el informe económico del año 2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, al Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal, con el fin de que nos brinde un criterio técnico al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, aprovechando que está el señor contador, ella quiere consultarle para que nos aclare, el Concejo nos ha mandado unos acuerdos para trasladar los recursos al comité para el pago de funcionarios.

El Lic. Cordero Retana da las buenas tardes, con respecto a esto, estamos a la espera de que el comité nos presentara cuánto es el gasto, porque no lo tenemos, ayer nos mandaron lo que han venido gastando en salarios y algunos gastos fijos que él cree que deben de tomarse en cuenta, que es de la misma parte, no han pagado noviembre y por supuesto no han pagado diciembre, les falta pagar aguinaldo, estamos trasladando, haciendo una nómina de un efectivo de 8 millones de colones, para que cubran noviembre, diciembre y enero, ya la nómina está trasladada y espera que de aquí a mañana se termina de hacer el trámite.

Al no haber tesorería, noviembre se les quedo sin el pago.

El regidor Ureña Bonilla indica que no sabe si es conveniente que el señor contador nos acompañe en esa parte.

La señora presidenta municipal responde que sí, por el informe económico, que nos explique.

La señora Alcaldesa da las gracias.

El Lic. Cordero Retana da las gracias, buenas tardes.

2. Auditor Interno:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, mediante el oficio MT-AI-40-2023, presenta el plan anual de trabajo periodo 2024.

Indica que la auditora tiene que presentar todos los años el plan de trabajo, el cual se le hace de conocimiento al Concejo, tiene que incorporarse en una plataforma a la Contraloría General de la República, en fecha 15 de noviembre.

Comunica que a finales de noviembre, tuvo un lapso de vacaciones, pero en el registro de la Contraloría si se incluyó, lo que tiene que ver con el plan de trabajo es la base de la Ley de Control Interno.

En las normas de desempeño se tiene que describir cuales estudios hay que realizar, la prioridad, el objetivo y demás.

Tal vez como recordatorio hay que determinar, hacer una determinación de tiempo efectivo, el año tiene 305 días, pero hay que rebajar, sábados, domingo, feriados, capacitaciones, vacaciones e imprevistos.

Los días efectivos son 206 para el año 2024.

Da a conocer el registro realizado en la plataforma de la Contraloría el pasado 15 de noviembre, en la fecha indicada.

Para hacer más puntal se va a describir los estudios, las actividades o informes que se tienen contemplados para el próximo año:

ESTUDIOS
Estudio relacionado con el proceso que realizan varias dependencias para considerar ciertos montos generados a nivel del sistema informático y pasarlo a lo que se denomina <u>prerrecibos pasados a histórico.</u>
Estudio relacionado con el análisis del servicio de Aseo de vías.
Informe de Labores y/o rendición de cuentas.
Estudio en el departamento de Acueducto Municipal relacionado con adquisiciones de materiales, ingresos, gastos y otros.
Estudio sobre el Seguimiento de Recomendaciones emitidas en diversos informes del periodo 2023.
Servicio de asesoría, advertencia y legalización de libros.
Pruebas de cumplimiento sobre algunos procesos
Autoevaluación de la calidad
Atención de denuncias y requerimientos que le sean presentadas en el periodo.

La auditoría no solo hace servicios de auditoría, ya sea operativa, sino de preventivos. Entrando puntualmente en materia del plan de trabajo, podemos ver un estudio relacionado con varias dependencias del sistema informativo o los pre recibos pasados a históricos.

Estudio relacionado con el análisis del servicio de aseo de vías; la Contraloría comunicó donde nos hacía una invitación a participar en diferentes estudios por parte de él decidió participar, no era obligatorio, pero uno lo valora a ver si es conveniente o no, él se inscribió que estaba anuente y este estudio es el que se programo

Se va a esperar instrucciones por parte de dicha institución, que en el 2024 nos lo dará.

El informe de labores que todos los años se hace por cumplimiento.

Estudio al departamento de acueducto municipal, relacionado con adquisiciones de materiales, análisis de ingresos, gastos y otros; se hace porque este estudio se tenía pensado hacer este año, pero salieron otras cosas y no hubo el espacio para realizarlo; se analizaron algunas cosas como pruebas de cumplimiento, lo que se hizo fue que como no se hizo este año en su totalidad se traslada para el siguiente y retomarlo.

Estudio sobre las recomendaciones que se giraron

Servicios de asesoría, advertencia y legalización de libros, se hacen pruebas de cumplimientos sobre algunos procesos.

Autoevaluación de la calidad de la auditoría interna.

La próxima semana, en estos días concluye el informe de seguimiento de recomendaciones e inicia el de la autoevaluación, la otra semana les llega la encuesta, para que les colabore en llenarlo.

Atención de denuncias y requerimientos, siempre se da por parte de ustedes u otras entidades fuera de la institución.

Da a conocer una tabla de resumen de los estudios, la prioridad y el tiempo estimado, sabemos que es flexible, que se presentan situaciones, por solicitudes de otras entidades, como este año, que salen cosas que no estaban pensadas y hay que darles prioridad.

La idea es que el plan de trabajo se presenta con el afán que se cumpla con lo que uno programa.

Este año en el plan de trabajo vamos a ver como salimos con los resultados.

En términos generales a grandes rasgos, se indica los estudios y actividades que se tiene para el próximo año.

Todos los estudios tienen que tener la justificación, actividad, tiempo estimado y en el documento hay más detalle, eso es muy general.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, consulta cuantos días efectivos laborales tiene.

El Lic. Vargas Navarro indica que 206 días.

El regidor Ureña Bonilla comenta que se hablaba de algo importante, en ese plan dejaría unos días de imprevistos, porque sabemos bien que surgen imprevistos, que también haya un espacio contemplado y no se tiene que presionar, por eso preguntaba que están anotados y están destinados, que si surge algo eventual.

El Lic. Vargas Navarro responde que los imprevistos en la determinación de tiempo efectivo, tal vez podemos verlo en el cuatro del tiempo efectivo, están las incapacidades e imprevistos, se ponen 5, pero no se utiliza para trabajo adicional, eso se establece para alguna situación de emergencia que todos tenemos en el año y uno necesita, pero no es con el fin de que si hay un caso de revisar se utilice para eso.

Muestra que dejó un espacio, no mucho, porque si usted lo ve, un estudio de lo que tiene que ver en la parte informativa, la idea es revisar, hay volumen alto de movimiento se pone 30 días que es mes y medio, pero hay que hacer planeación, ejecución, pruebas, informes, comunicarlo y presentarlo, entonces, el tiempo por lo general si lo establece, no es que tenga tanto margen, lo que está haciendo es en

este espacio de atención de denuncias, esperando que no hayan muchas o sean pocas y fácil de atender, pero digamos que no lleve mucho trabajo, en los requerimientos de espacio por si hay estudio o algún caso, pero hay 25 días, el margen en realización de cada estudio no es tanto, comenta que tenemos vacaciones, el año pasado tuvimos experiencia de que ustedes pidieron un cronograma, pero el mes pasado saco 8 días y cuando llego tuvo que revisar correos y tenía uno de la Contraloría que no pudo atender.

No puede sacar más porque siempre hay algo.

Puntualmente lo que comenta es que por aquí dejó el espacio, de una o dos denuncias y se lo consume.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que era con base a eso, admira el trabajo que realiza y al ser una sola persona en el departamento, se puso a pensar en la parte de planificación, bien por el cronograma, sabe que está saturado, pero las actividades están bien puestas y el tiempo bien establecido; sin embargo, salen varias cosas; cree que es más la calidad que la cantidad, si al final todo quedo lindo y hay un espacio donde no se ocupó, pero si sería buen o que dentro de esa programación se tome el espacio, no sabe si aligerar otras actividades o posponer, lo ve en función de su capacidad laboral, entonces, lo ve bien, el plan en los tiempos, pero le preocupa que queda muy saturado.

El Lic. Vargas Navarro responde que sí, de cierta forma queda apretado, pero hay que estimar, uno dentro de la proyección que hace es analizar el estudio, auditar el proceso y cuando empieza salen otras cosas, si hubiera más capacidad de espacio se le da más tiempo, pero al final lo deja ahí porque hay otras áreas, ejemplo las pruebas de cumplimiento porque hace pruebas concretas y básicamente a la administración manda asesoría o advertencia, pero el otro año, si bien acaban de escuchar el plan de trabajo, algo que el otro año tenemos es mucho análisis, va a ser las NICSP, este año en el informe de labores se va a decir, se hizo con el fin de adelantar algunas observaciones o comentarios para mejorar, entonces, eso el otro año, no está nada aquí y téngalo por seguro que va a ver muchos webinarios y solicitudes de la Contraloría y para nosotros es importante la implementación, pero se va a tener que agarrar espacio y lo que puede pasar es que alguno no se hace y se traslada para el siguiente año, uno no quiere hacerlo pero a veces pasa.

El síndico Cordero Fallas da las buenas tardes, retomando y poniendo palabras del regidor Ureña Bonilla en su boca, cuando apareció una situación que los regidores solicitaron un estudio, recuerda que dijo que tenía tiempo planificado y que no tenía de donde sacar tiempo, esa es la idea del regidor, de tener más tiempo para imprevistos, porque van a haber más situaciones.

Sabe la clase de profesional que es y se imagina que trabajó hasta tarde y hacer ese trabajo extra y sería importante que como profesional se cuide y no se sature mentalmente ya que es una carga extra, como recomendación, lo que habló el regidor Ureña Bonilla que amplie eso.

El Lic. Vargas Navarro da las gracias, en este caso que todos sabemos, como el estudio al comité de deportes que salió, en su momento al Concejo le interesaba tener un resultado en tal fecha y por eso tuvo que decir que estaba en etapa de ejecución de otro estudio y pidió 2 semanas más y llegar a esa fecha y había que presentar el

informe y se hizo, se entregó y todo lo que generó, pero a veces, uno va a tratar de atender las cosas y si en algún momento hay que valorar el trasladar se hace.

No le gusta hablar de política, pero el otro año es político, uno espera que todo transcurra con normalidad, pero por la dinámica a veces salen situaciones, todas las cosas que llegan se valoran y uno quiere atenderlas, a veces decimos que no, pero otras hay que moverlo, dar prioridad.

Esto tiene un análisis porque hay valoración de riesgo.

Trataremos de ver cómo nos va.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes, un punto importante dentro del quehacer de auditoría, parte de hacer esos estudios, es el seguimiento de las recomendaciones, poco haría con hacer estudios si no hacemos seguimiento, si no se recomienda y si al final cumple o no y el seguimiento es permanente para cumplir, porque somos dados a quedarnos en el tiempo, si se cumplió o no y si se hizo o no; le parece importante la parte de seguimiento a recomendaciones, es algo de grado importar.

Si es queda un estudio, pero lo que se da que se corrija y se subsane lo que tenga que hacerse.

El Lic. Vargas Navarro indica que sí, realmente es que dice la auditoria lo tiene presente y lo valora desde ese punto de vista, porque lo que ha pasado en algunos casos, la administración sabe que en estos días paso encuesta que estamos en proceso de seguimiento de recomendaciones del 2022 y algunas no se cumplieron, saben los casos puntuales, ese punto de vista que tiene el regidor abarca Cruz y que lo comparte, la auditoria lo tiene porque se hace un estudio y se emiten recomendaciones para hacer mejoras, pero los que tienen que estar más convencidos son los departamentos, pueden hacer cosas diferentes para corregir las recomendaciones, pero definitivamente el seguimiento de recomendaciones no se puede trasladar o no hacer cada año, porque se siente que es de importancia y cree que a la señora Alcaldesa y al señor Vicealcalde saben que para la administración es importante que esto se cumpla.

El regidor Sánchez Ureña indica que le queda la duda, que pasa cuando una recomendación no se cumple, se lo pregunta porque en un estudio que hizo aparecieron recomendaciones que no se hicieron y usted lo volvió a sacar a la luz.

El Lic. Vargas Navarro indica que cuando se hacen estudio se da seguimiento a las recomendaciones son tres, cumplidas, en proceso o incumplidas y cuando no se cumple hay que ver, si es porque que no quise, realmente ahí uno valora que impacto tiene, las recomendaciones tienen causa y efecto y si el efecto es grave se puede hacer una relación de hechos.

A la administración se le envía recomendaciones, la señora Alcaldesa gira instrucciones a la (s) dependencia (s) y ellos tienen que cumplir para mejorar procesos, algunas veces no cumplen registro; tenemos el caso del comité de deportes, que no se dice nada que no se conozca que se recomienda que se hiciera depósitos más oportunos, si fuera de institución se hace relación de hechos, en este caso si se compara con las situaciones que causo es que hay dudas, nunca se hicieron recomendaciones con el sentido de molestar, es control interno, parte de la buena práctica administrativa, cuando eso no se cumple se pregunta porqué, ya que hay bondad y beneficio, el departamento al que se le dirige puede no aceptar y proponer

algo mejor porque tal vez yo tengo una visión y una vez que se transmite se piensan en otra, se valora y se acepta.

Con el tema del estudio de gestión vial, dentro del análisis se hablaba del inventario y el departamento, aunque la señora Alcaldesa tenía que pasar el informe, el departamento empezó a hacerlo de forma inmediata y lo trasladó un mes después la información que es la que se pedía; al final la recomendación no había llegado y se cumplió, esa es la esencia.

Si hay una recomendación que no se cumple, uno valora que tanto, porque, por ejemplo, si hay situación de reintegro de fondos por una recomendación y no se cumplió, y si pasaron 6-8 meses uno se pregunta si no quiere o no se pasa. Y podría haber algo más.

La señora presidenta municipal indica que si no hay más preguntas, vamos a proceder a someterlo a votación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-AI-40-2023 y exposición brindada por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba el Plan Anual de Trabajo del periodo 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 187-2023, del treinta de noviembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 187-2023, celebrada el treinta de noviembre del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- **Acta de la sesión extraordinaria 077-E-2023, del veinte de setiembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 077-E-2023, celebrada el veinte de setiembre del 2023.

Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 078-E-2023, del seis de noviembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 078-E-2023, celebrada el seis de noviembre del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 079-E-2023, del diez de noviembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 079-E-2023, celebrada el diez de noviembre del 2023.

Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones de no asistencia a la sesión de hoy:

- Regidora suplente Vanessa Mora, por motivos personales.
- Regidora suplente Daniela Gutiérrez, por motivos personales.
- Regidor suplente Eliécer Zamora, por motivos personales.
- Regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
- Síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos laborales.

2. El señor Alfredo Robles Angulo y la señora Roxana Mena Segura, funcionarios del comité cantonal de deportes y recreación de Tarrazú indican textualmente: *"Por reiterados problemas en las labores y condiciones en las instalaciones deportivas del Comité Cantonal de Deportes nos comunicamos por este medio ante ustedes para que estén en conocimiento de los acontecimientos antiguos y recientes que vivimos como empleados del CCDD de Tarrazú. Los señores del comité no tienen ningún canal de comunicación con nosotros, no nos indican absolutamente nada de las actividades a realizar en las instalaciones. Estamos con las manos atadas, llegan usuarios que nos dicen que vienen a tal actividad y desconocemos que hacer, si poner toldos o no, preparara los baños, dejarlos entrar, etc. Para nosotros es sumamente frustrante ya que somos responsables de lo que pase en las instalaciones y de lo que hay en ellas en tiempo de trabajo y reiteradas veces no sabemos qué hacer y repetimos que el comité no comunica nada. Además de que estas fechas el uso de estas instalaciones más de lo común, hacemos el ridículo por el desconocimiento de un cronograma de actividades. Aprovechando esta carta queremos hacer de su conocimiento que siempre hemos estado trabajando con muy malas condiciones, mismas que nos hicieron recurrir al Ministerio de Trabajo, por múltiples problemas que, aunque comunicáramos con el señor presidente, vicepresidente y tesorera no se solucionario. Dentro de la denuncia está el pago de horas extra y feriados de ley, salario normal a tiempo, vacaciones, comprobantes de pago y además el tema de ciertos tratos para con nosotros. Adjuntamos documentos de tema. Gracias de antemano, esperamos no ser ignorados en esta situación que nos afecta día a día desarrollando con la mayor honradez nuestras respectivas labores."*

La señora presidenta municipal comenta que se puede trasladar al comité de deportes para que nos brinden respuesta o bien bajarlo a comisión de jurídicos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que si es competencia del comité porque llega aquí, nosotros deberíamos de tener una posición al respecto.

El regidor Ureña Bonilla comenta que él está preocupado y genera un poco de desgano esas situaciones, cree que una cosa es tener orgullo y otra es ser arrogante y cree que a veces el Concejo, no sabe como se sienten con autoridad, una palabra que no le genera sublimar, pero cree que es más que todo responsabilidad y entonces, cree que no sabe a donde vamos, a él le genera un desgano, ver la actitud del comité, si se le puede llamar comité, de sus representantes y nada pasa, ahí están y nosotros qué podemos hacer, nosotros no lo tomamos en serio.

Hoy, ahora en asuntos varios va a hablar de eso, pero no es posible que alguien venga con un discurso tan barato a querer dar órdenes aquí y lo siente así, le preocupa que manden una nota al Concejo Municipal, e esto, donde se están viendo afectados los trabajadores, donde ahí ya sabemos la clase de problemas, supuestamente, en apariencia.

¿Qué hacemos? es competencia del comité del deportes y que se va a solucionar, no les ha pagado noviembre, diciembre, aguinaldo en esta fecha que todos están deseando su cinquito de más, por lo menos para pagar deudas y otra vez nosotros le pasamos la "pelota" al comité y qué va a hacer, un comité inoperante, tan malo como el que hay.

Él forma parte de la pelota esta, ¿qué hacemos? Algo tenemos que hacer, buscar la salida porque es un círculo de cosas sin ningún resultado, más que cóleras, no sabe compañeros, deja la bola picando a ver qué hacemos, ya que le preocupa y le genera cierta compasión por los señores que trabajan ahí.

Porque los intimidan, no les dan el valor que tiene, los hacen a un lado, ahora van a trabajar y ni siquiera les pagan, cree que si tenemos que ver que hacemos, cree que es un tema que si tenemos que ver que hacemos o si no ponemos una solución sobre la mesa quiere decir que las cosas están caminado bien, pero cree que es deber de nosotros buscar una solución a esto, porque a él no le gusta para nada la situación, el ambiente que está con esto del comité de deportes.

La regidora Abarca Cruz comenta que el tema es que, lo conversaba con el regidor Ureña Bonilla, no sabe si se vea en asuntos varios, no sabe la dinámica, pero le interesa conversarlo, tiene muchas dudas respecto a la posición del señor, pero no sabe si quede o no en actas porque tiene varias, es la decisión de como colectivo podemos tomar ante la situación.

La señora presidenta municipal indica que a ella le parece que todo quede en actas.

La regidora Abarca Jiménez comenta que tenemos la asesoría de varias personas, pero es decisión en conjunto, porque le genera muchas dudas y le gustaría explicaciones, tener respuestas, ya sea por parte de la abogada, Concejo, comisión; pero como regidora, ciudadana, persona de San Marcos de Tarrazú o como quieran verlo, si le gustaría saber el proceder con respecto a la posición del señor de hacerle; no sabe si se ve en asuntos varios, igual la nota cree que debería analizarse.

El regidor Sánchez Ureña comenta que tiene una duda, la nota dice, que nos mandan los dos trabajadores del comité, que ellos interpusieron una denuncia ante el Ministerio de Trabajo.

La señora secretaria responde que la señora Roxanna envió un documento ante el Ministerio de Trabajo y el comité respondió, esa nota que leí es la respuesta de la nota del comité.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que si se ve desde el punto de vista legal, es un asunto entre el comité de deportes y los funcionarios, si lo vemos fríamente desde el punto de vista legal, el comité ya debe de tener conocimiento, nosotros como Concejo, lo único que podemos hacer, así como lo está analizando es escuchar la nota y responder que es un tema legal, él se fundamenta en lo legal, podría decir muchas cosas más sobre eso, pero es la radiografía de cosas que se han venido dando desde hace mucho tiempo, pero desde el punto de vista legal a nosotros no nos compete, porque es un tema entre los trabajadores del comité y el comité.

La señora presidenta municipal manifiesta que se le puede trasladar al comité.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal traslada nota emitida por los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, relacionado con la falta de comunicación por parte de dicha junta directiva.

Por lo que, se solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú brindarnos una respuesta al respecto, esto para el próximo jueves 14 de diciembre del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú hacemos de su conocimiento lo siguiente: 1- al renunciar la tesorera del C.C.D.R.TARRAZU, la señorita Diana Picado Hidalgo, la nueva integrante del Comité Cantonal que representa al Concejo Municipal tiene que ser una mujer, de lo contrario la paridad de género no se daría ya que somos 4 hombres, y no violar el derecho de género.

4. La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALRGAMT 496-2023 dice textualmente: *"Referencia: remisión informe de seguimiento informe AI-04-2023. Reciban un cordial saludo de mi parte, en atención a lo solicitado en el acuerdo #2 de la sesión extraordinaria 078-E-2023 celebrada el día seis de noviembre del año en curso donde se solicita girar las recomendaciones emitidas en el informe AI-04-2023 elaborado por el departamento de Auditoría Interna, de manera muy respetuosa me permito entregar informe de las recomendaciones giradas a cada uno de los departamentos correspondientes así como las respuestas recibidas por estos en atención a dichas recomendaciones. Dicho informe también se estará haciendo llegar de manera digital por medio de correo electrónico a la secretaria de este cuerpo colagiado para que sea de su debido conocimiento y divulgación entre todos sus miembros".*

El regidor Sánchez Ureña indica que la señora Alcaldesa está cumpliendo con las recomendaciones giradas.

Queda satisfecho con lo que envió la señora Alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio ALRGAMT-496-2023 emitido por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde entrega informe de las recomendaciones giradas a cada uno de

los departamentos correspondientes así como las respuestas recibidas por estos en atención a dichas recomendaciones. Esto en cumplimiento del acuerdo #2, tomado en sesión extraordinaria 078-E-2023, referente al “estudio en el área de gestión vial relacionado con el uso de los recursos de las leyes 8114 y 9329 destinados a la atención de la red vial cantonal” emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú.

Por dicha razón, este cuerpo colegiado acepta el informe presentado por la señora Alcaldesa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa indica que es importante que como va de manera digital, se le traslade al señor auditor interno, para conocimiento.

5. La comisión municipal de teletrabajo, mediante el oficio MT-CMT-007-2023 indican textualmente: *“...le traslada los expedientes de cada una de las solicitudes de teletrabajo de los funcionarios: Fabio Vargas Navarro y Daniela Fallas Porras, para su respectiva aprobación o rechazo. Se le informa que los acuerdos de teletrabajo terminan este mes, por lo que están solicitando la renovación. La aprobación o rechazo se debe hacer en el mismo documento de solicitud en la última parte se encuentra el espacio. La comisión procedió con el análisis de cada una de las solicitudes y se verificó que cumplen con las mismas condiciones que se había analizado cuando se firmó el primer acuerdo.*

- 1. Fabio Vargas Navarro realizó la solicitud el 06 de diciembre del 2023, se puede verificar el estudio realizado por la comisión con fecha 21 de abril del 2022 que consta en el expediente (denominado “análisis solicitud para teletrabajar”), ya que la información y las circunstancias se mantienen no cambian nada, por lo que se recomienda otorgar dos días de teletrabajo que serían martes y miércoles.*
- 2. Daniela Fallas Porras realizó la solicitud el 04 de diciembre del 2023, se puede verificar el estudio realizado por la comisión con fecha 13 de mayo de 2021 (denominado “análisis solicitud para teletrabajar”) que consta en el expediente, ya que la información y las circunstancias se mantienen no cambian nada, por lo que se recomienda otorgar tres días de teletrabajo que serían lunes, martes y viernes.”*

El regidor Abarca Cruz consulta a la administración que si no tienen problema en que se otorgue teletrabajo.

La señora Alcaldesa responde que existe una comisión y ustedes lo valoran, al igual que ella, esta valorando la parte de la administración, ella va a cambiar unos, va a quitar algunos días, sin embargo, en el caso del auditor interno y la señora secretaria es decisión de ustedes, ya que no puede interferir en el tema de ellos. En el tema de la administración sí, porque se va a valorar, el trabajo, si atienden o no público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú concede autorización a la Secretaria Municipal, señora Daniela Fallas Porras, para que se acoja al Programa de Teletrabajo de la Municipalidad de Tarrazú; esto tomando en cuenta el análisis y recomendaciones

de la Comisión Municipal de Teletrabajo, mediante oficio MT-CMT-007-2023, así como la solicitud efectuada por la Funcionaria interesada. Se le otorgarán tres días teletrabajables a la semana: los lunes, martes y viernes y con la salvedad de que si en algún momento el Concejo o Administración amerita su presencia deberá de asistir a la Institución; para lo que efectuará trabajo de manera presencial los miércoles y jueves. Rige del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú concede autorización al señor Auditor Interno, Lic. Fabio Vargas Navarro, para que se acoja al Programa de Teletrabajo de la Municipalidad de Tarrazú; esto tomando en cuenta el análisis y recomendaciones de la Comisión Municipal de Teletrabajo, mediante oficio MT-CMT-007-2023, así como la solicitud efectuada por el funcionario interesado. Se le otorgarán dos días teletrabajables a la semana: martes y miércoles y con la salvedad de que si en algún momento el Concejo o Administración amerita su presencia deberá de asistir a la Institución; para lo que efectuará trabajo de manera presencial los lunes, jueves y viernes. Rige del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora secretaria indica que en el caso de ella no lo va a tomar, sin embargo, si lo solicita para tenerlo aprobado.

En el caso de ella este fin y principio de año si va a tomar teletrabajo para los días viernes, 22 y 29 de diciembre y 5 de enero, ya que la Municipalidad está cerrada.

6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-066-2023, procede a indicar: *"...Al respecto proceso a indicar, el Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Tarrazú, en su artículo 14 en lo que interesa textualmente señala: "Artículo 14- La Junta Directiva estará integrada por cinco miembros, de la siguiente forma: a. **Dos de nombramiento del Concejo Municipal, procurando en la medida de lo posible que sean un hombre y una mujer.**" (lo resaltado no es del original). Conforme con lo anterior se recomienda que, si el otro miembro que nombró el Concejo Municipal es hombre que este nombramiento sea mujer, sin embargo, si no se logra que una mujer ocupe el puesto se puede nombrar un hombre, ya que el reglamento indica que es en la medida de lo posible."*

7. En cumplimiento con el cuerdo #13, tomado en la sesión ordinaria 187-2023, referente a concurso para representante del honorable Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Se reciben dos curriculums: Pilar Robles Vega y Tomás Cordero Blando

Se procede a realizar la votación:

- Pilar Robles: 5 votos
- Tomás Cordero: 0 votos

una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en renuncia de un miembro del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, habiendo seguido el debido proceso, se somete a votación la representación de este Concejo Municipal ante dicho comité:

- Pilar Robles Vega: aceptado con 5 votos a favor.

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual, a octubre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en renuncia de un miembro del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, habiendo seguido el debido proceso, se somete a votación la representación de este Concejo Municipal ante dicho comité:

- Tomás Cordero Blanco: 0 votos a favor.

Agradecemos al señor Cordero Blanco por tener interés en esta representación vacante tan importante para el deporte y recreación de nuestro cantón.

Se nombró a la señora Pilar Robles Vega para esta representación, pero no omitimos manifestar nuevamente nuestro agradecimiento al señor Cordero Blanco.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-41-2023, solicita la aprobación de 14 días de vacaciones, tomando en consideración 9 días de vacaciones colectivas ya que la municipalidad cerrará fin de año y 5 días del mes de enero del 2024. Los días para disfrute de vacaciones serían los siguientes:

- Del 22 de diciembre 2023 al 05 de enero del 2024 (09 días) por el cierre de la institución.
- Del 08 al 12 de enero del 2024 (5 días).

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-AI-41-2023 emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se otorgan 14 días de vacaciones, quedando de la siguiente manera:

- Del 22 de diciembre 2023 al 05 de enero 2024 (9 días) por cierre de la institución.
- Del 08 al 12 de enero del 2024 (5 días).

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada a la señora Emilia Retana Jiménez encargada del departamento de Recursos Humanos para que realice lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. En el Diario Oficial La Gaceta N° 227, del 07 de diciembre del 2023, salió publicado el cambio de horario de las sesiones ordinarias de este honorable Concejo Municipal de Tarrazú, correspondientes al 28 de diciembre del 2023 y 04 de enero del 2024, quedando el horario para las 14 horas. Así mismo salió publicado el reglamento de caja chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, siendo que se tiene que dar 10 días de consulta pública.
10. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-405-2023 procede a indicar: "Según asunto en referencia, mediante oficio SCMT-890-2023 de fecha 27 de noviembre del 2023, en el cual se solicita la inversión por camino en los últimos 5 años, es que adjuntan las siguientes tablas, cualquier información adicional o con mayor desglose puede ser verificada en el Departamento. Se incluye los trabajos realizados desde el 2019 hasta el 2023 con una inversión total para los 5 años de \$5 415 768 699,83, distribuido de la siguiente forma:

Tabla N°1. Inversión por Ruta San Marcos			
RUTA	NOMBRE	DISTRITO	MONTO DE TRABAJOS
105-001	SAN MARCOS	SAN MARCOS	\$234 491 937,91
105-002	LAS TRES MARÍAS	SAN MARCOS	\$89 995 308,67
105-003	SANTA CECILIA	SAN MARCOS	\$103 273 576,15
105-004	RODEO UPAS	SAN MARCOS	\$0,00
105-007	CAMINO EL BALAR	SAN MARCOS	\$88 099 731,79
105-008	CALLE BERMUDEZ	SAN MARCOS	\$435 569,20
105-009	CALLE RODEO - SAN LUIS	SAN MARCOS	\$62 291 598,82
105-010	CALLE SAN PEDRO - SAN LUIS	SAN MARCOS	\$10 840 327,66
105-011	CALLE CENTRO AGRÍCOLA TARRAZÚ RODEO	SAN MARCOS	\$14 290,98
105-012	CALLE VIEJA GUADALUPE	SAN MARCOS	\$93 786 934,29
105-016	CALLE LOS ZUÑIGA	SAN MARCOS	\$2 132 000,98
105-024	CALLE AL RODEO	SAN MARCOS	\$38 166 827,82
105-026	CALLE HOGAR DE ANCIANOS	SAN MARCOS	\$0,00
105-027	CALLE CEDEÑO	SAN MARCOS	\$0,00
105-028	CALLE BARRIO RAFAEL CHANTO	SAN MARCOS	\$0,00
105-029	BARRIO LA ROSITA	SAN MARCOS	\$13 236 107,36
105-030	CALLE BARRIO LA CRUZ	SAN MARCOS	\$15 425 065,20
105-032	CALLE COOPESANTOS	SAN MARCOS	\$4 950 298,86
105-033	CALLE LA CLÍNICA	SAN MARCOS	\$35 875 806,65

RUTA	NOMBRE	DISTRITO	MONTO DE TRABAJOS
105-034	LOS CAMPOS	SAN MARCOS	€0,00
105-035	BARRIO JESÚS DE LA MISERICORDIA	SAN MARCOS	€7 943 426,10
105-036	CALLE LOS ROJAS	SAN MARCOS	€250 641,99
105-037	CALLE DÍAZ	SAN MARCOS	€15 459 207,72
105-038	CALLE LOS UMAÑA	SAN MARCOS	€0,00
105-039	CAMINO MARIO GUZMAN	SAN MARCOS	€0,00
105-040	CALLE MILAGRO PICADO	SAN MARCOS	€14 960 877,96
105-041	CAMINO PARRITILLA RODEO	SAN MARCOS	€9 038 447,33
105-042	CALLE MILENA	SAN MARCOS	€843 602,64
105-043	CAMINO LA ROCA	SAN MARCOS	€26 098 403,96
105-044	CAMINO LA LAGUNA	SAN MARCOS	€12 996 315,89
105-045	CAMINO LAGUNA 2	SAN MARCOS	€0,00
105-046	CAMINO A LA PASTORA	SAN MARCOS	€85 087 162,79
105-047	CAMINO LA PASTORA 2	SAN MARCOS	€0,00
105-048	CAMINO CANET CEDRAL	SAN MARCOS	€22 796 530,40
105-049	CAMINO CERRO PLAZA RODEO	SAN MARCOS	€71 729,37
105-050	CAMINO BALAR SALADO	SAN MARCOS	€1 840 383,20
105-051	CAMINO EL VAPOR	SAN MARCOS	€1 304 199,50
105-053	CAMINO LA PASTORA CALLE VIEJA A GUADALUPE	SAN MARCOS	€24 049 942,02
105-054	CAMINO LOS MONGE GUADALUPE	SAN MARCOS	€1 633 568,06
105-055	GUADALUPE	SAN MARCOS	€10 549 736,94
105-056	CAMINO ESCUELA SAN PEDRO I	SAN MARCOS	€0,00
105-057	CAMINO LOS HERNANDEZ	SAN MARCOS	€32 568 184,61
105-058	LOS MORA - SAN PEDRO	SAN MARCOS	€15 189 196,84
105-059	CUADRANTES URBANOS SABANA OESTE	SAN MARCOS	€24 833 167,37
105-060	CAMINO HORACIO SOLIS RODEO	SAN MARCOS	€3 063 584,65
105-061	CALLE JACINTO FALLAS	SAN MARCOS	€1 510 088,03
105-062	CALLE LAS CABALLERIZAS	SAN MARCOS	€10 573 050,49
105-063	LA PLAZARODEO	SAN MARCOS	€19 779 217,92
105-064	CAMINO LOS BLANCO	SAN MARCOS	€0,00
105-065	CALLE LOS PIEDRA	SAN MARCOS	€0,00
105-066	CALLE LOS MURILLO	SAN MARCOS	€115 000,00
105-067	SABANA ESTE	SAN MARCOS	€19 757 578,95
105-068	CALLE LOS BARBOZA	SAN MARCOS	€0,00
105-069	CALLE CEMENTERIO	SAN MARCOS	€34 724 332,65

RUTA	NOMBRE	DISTRITO	MONTO DE TRABAJOS
105-070	CAMINO. LOS MORA LA SABANA	SAN MARCOS	€14 984 368,68
105-071	CALLE ESCUELA LA SABANA	SAN MARCOS	€33 547 210,38
105-072	CAMINO LOS PICADO LA SABANA	SAN MARCOS	€0,00
105-073	CALLE PLAZA SAN PEDRO	SAN MARCOS	€10 000 000,00
105-074	CAMINO SAN LUIS	SAN MARCOS	€24 840 006,00
105-076	CALLE TERE	SAN MARCOS	€0,00
105-077	CALLE URB. LOS BAMBUES	SAN MARCOS	€0,00
105-078	CALLE VARGAS	SAN MARCOS	€70 410 018,58
105-080	CALLE LAS GEMELAS LA SABANA	SAN MARCOS	€0,00
105-081	MARÍA AUXILIADORA DON MAYO	SAN MARCOS	€45 898 924,74
105-082	CAMINO HORACIO SOLIS CANET	SAN MARCOS	€2 291 125,40
105-083	CAÑAL -CANET	SAN MARCOS	€0,00
105-084	CALLE RODEO CEDRAL	SAN MARCOS	€395 231 775,93
105-085	ALTERNO B° MARÍA AUXILIADORA	SAN MARCOS	€0,00
105-086	CAMINO RILEY CERRO	SAN MARCOS	€468 285,53
105-087	CAMINO SAN CAYETANO	SAN MARCOS	€27 272 576,28
105-088	CAMINO SAN CAYETANO 2	SAN MARCOS	€1 656 393,86
105-089	CAMINO SAN GUILLERMO	SAN MARCOS	€24 328 020,35
105-090	CAMINO SAN PEDRO	SAN MARCOS	€92 716 198,03
105-091	CAMINO VICTOR MATA SAN LUIS	SAN MARCOS	€0,00
105-092	CAMINO VIEJO SAN PEDRO	SAN MARCOS	€0,00
105-094	CAMINO ALTERNO VAPOR	SAN MARCOS	€0,00
105-096	CAMINO VIEJO CANET	SAN MARCOS	€0,00
105-097	CAMINO MANZANA ROSA CANET	SAN MARCOS	€0,00
105-098	CAMINO A RÍO PARRITA CHIQUITO	SAN MARCOS	€527 157,87
105-100	CAMINO HNOS. VARGAS MATA	SAN MARCOS	€0,00
105-101	CAMINO PARRITILLA	SAN MARCOS	€10 824 001,08
105-102	CAMINO RÍO MARTINEZ	SAN MARCOS	€0,00
105-116	CAMINO CERRO CACTA	SAN MARCOS	€28 641 541,50
105-117	CAMINO HECTOR BONILLA	SAN MARCOS	€0,00
105-121	CUESTA DE LOS PERROS	SAN MARCOS	€0,00
105-128	PASTORA - SAN GUILLERMO	SAN MARCOS	€6 487 208,78
105-149	CAMINO LOS MORALES EL RODEO	SAN MARCOS	€734 179,33
105-167	CAMINO STA. TERESA	SAN MARCOS	€14 963 171,11
105-168	CAMINO PUEBLO NUEVO	SAN MARCOS	€12 602 516,28
105-169	PASTORA SAN GUILLERMO II	SAN MARCOS	€0,00

RUTA	NOMBRE	DISTRITO	MONTO DE TRABAJOS
105-171	BARRIO LA CLÍNICA	SAN MARCOS	€658 415,15
INVERSIÓN TOTAL			€2 009 136 054,58

Tabla N°2. Inversión por Ruta San Lorenzo

RUTA	NOMBRE	DISTRITO	MONTO DE TRABAJOS
105-005	LOS ÁNGELES	SAN LORENZO	€66 313 309,88
105-006	VICTOR JIMNEZ	SAN LORENZO	€3 353 289,18
105-017	CALLE PLAZA SANTA MARTA	SAN LORENZO	€0,00
105-018	CALLE B° LAS MARÍAS I	SAN LORENZO	€0,00
105-019	LAS MARÍAS II	SAN LORENZO	€1 323 157,18
105-020	CALLE MONTERO	SAN LORENZO	€9 986 978,88
105-021	CALLE DON BOSCO 1	SAN LORENZO	€0,00
105-022	CALLE DON BOSCO 2	SAN LORENZO	€0,00
105-023	CALLE GAMBOA BERMUDEZ	SAN LORENZO	€14 200 650,00
105-025	CALLE FRANKLIN QUESADA	SAN LORENZO	€11 693 623,54
105-031	LAS QUEBRADAS MATA DE CAÑA	SAN LORENZO	€19 483 878,84
105-052	CAMINO LA CANDELILLA	SAN LORENZO	€9 669 373,39
105-075	CALLE B° ALBERTO PARRA	SAN LORENZO	€0,00
105-079	LA ESPERANZA, LOS MORALES	SAN LORENZO	€687 916,98
105-093	LA LIBIA	SAN LORENZO	€30 412 589,84
105-095	CAMINO EL SALADO - ZAPOTAL	SAN LORENZO	€196 518 346,74
105-103	LA LIBIA - SAN JOAQUIN	SAN LORENZO	€0,00
105-104	ADOLFO JIMÉNEZ ZAPOTAL	SAN LORENZO	€0,00
105-105	LAS ROJAS - ZAPOTAL	SAN LORENZO	€0,00
105-106	SECUNDINO VEGA	SAN LORENZO	€0,00
105-107	SANTA MARTA	SAN LORENZO	€0,00
105-108	AMADO JIMÉNEZ	SAN LORENZO	€0,00
105-109	CAMINO ANEXO LOS QUILINOS	SAN LORENZO	€1 189 075,41
105-110	EL CALISTEMO	SAN LORENZO	€12 431 237,83
105-111	CAMINO ZAPOTAL	SAN LORENZO	€382 196 763,81
105-112	LA OLLITA	SAN LORENZO	€2 214 388,17
105-113	CAMINO SANTA JUANA SAN ISIDRO	SAN LORENZO	€62 446 229,86
105-114	CAMINO NARANJILLO SAN JOAQUIN	SAN LORENZO	€1 425 816,74
105-115	CAMINO SAN RAFAEL ZAPOTAL	SAN LORENZO	€45 395 358,18
105-120	SAN BERNARDO CONCEPCIÓN	SAN LORENZO	€75 853 263,79
105-126	CALLE PLAZA NAPOLES	SAN LORENZO	€791 145,24

RUTA	NOMBRE	DISTRITO	MONTO DE TRABAJOS
105-129	TRINO CAMACHO	SAN LORENZO	€9 984 076,09
105-130	CAMINO BAJO LOS GODINEZ	SAN LORENZO	€1 582 717,29
105-133	CALLE GALERA	SAN LORENZO	€77 884,76
105-136	CAMINO ESQUIPULAS	SAN LORENZO	€80 236 862,53
105-137	SAN MARTÍN	SAN LORENZO	€110 905 078,83
105-138	CAMINO JUAN JIMÉNEZ	SAN LORENZO	€0,00
105-140	CAMINO LOS FALLAS NÁPOLES	SAN LORENZO	€1 545 031,98
105-141	CAMINO LOS LULOS NAPOLES	SAN LORENZO	€0,00
105-142	DOÑA ANA	SAN LORENZO	€8 945 900,00
105-143	CAMINO LOS QUILINOS	SAN LORENZO	€0,00
105-144	CAMINO LOS REYES	SAN LORENZO	€3 725 796,35
105-145	CAMINO MATA CAÑA- ZAPOTAL	SAN LORENZO	€24 418 914,19
105-146	NAPOLES SANTA JUANA	SAN LORENZO	€284 662 476,26
105-150	DON DELIO	SAN LORENZO	€0,00
105-152	SAN LORENZO CENTRO	SAN LORENZO	€9 943 808,00
105-153	VARGAS - LOS MURILLO	SAN LORENZO	€61 699 468,78
105-154	CENTRO NUTRICIÓN	SAN LORENZO	€0,00
105-156	CAMINO NARANJILLO	SAN LORENZO	€51 942 307,63
105-157	CAMINO SAN JOAQUÍN	SAN LORENZO	€122 581 055,89
105-158	CAMINO VIEJO MATA DE CAÑA	SAN LORENZO	€63 715 210,92
105-159	CAMINO ALTO EL CHIRAL - LA ESPERANZA	SAN LORENZO	€91 455 696,14
105-160	CAMINO LOS MORA - LA ESPERANZA	SAN LORENZO	€29 803 460,45
105-162	CERRO NARA	SAN LORENZO	€44 152 383,49
105-163	QUEB. ARROYO	SAN LORENZO	€71 760 929,61
105-170	LOS LEÓN	SAN LORENZO	€0,00
105-172	GUIDO MONGE	SAN LORENZO	€18 922 640,26
105-173	GONZALO BLANCO	SAN LORENZO	€8 945 900,00
105-175	SAN JOAQUIN II	SAN LORENZO	€2 530 936,18
105-178	PIEDRA DURA	SAN LORENZO	€9 999 868,00
105-179	CAPILLA NAPOLES	SAN LORENZO	€0,00
INVERSIÓN TOTAL			€2 061 124 797,11

Tabla N°3. Inversión por Ruta San Carlos

RUTA	NOMBRE	DISTRITO	MONTO DE TRABAJOS
105-013	CAMINO LOS CRUZ	SAN CARLOS	€55 099 231,70
105-014	LOS PORRAS	SAN CARLOS	€216 150,85

RUTA	NOMBRE	DISTRITO	MONTO DE TRABAJOS
105-015	QUEB. SECA	SAN CARLOS	€15 255 819,40
105-099	RÍO NEGRO	SAN CARLOS	€4 023 753,23
105-118	EL CURA	SAN CARLOS	€113 341 076,07
105-119	SAN CAYETANO VIEJO	SAN CARLOS	€5 897 776,96
105-122	SAN FRANCISCO	SAN CARLOS	€76 244 909,27
105-123	SAN FRANCISCO 2	SAN CARLOS	€0,00
105-124	LICEO SAN CARLOS	SAN CARLOS	€9 951 192,00
105-125	HONORIO GARRO	SAN CARLOS	€47 812 802,16
105-127	PLAZA SAN CARLOS	SAN CARLOS	€29 868 300,00
105-131	BAJO SAN JOSÉ	SAN CARLOS	€353 642 611,78
105-132	BAJO SAN JOSÉ 2	SAN CARLOS	€37 995 450,00
105-134	CEMENTERIO SAN CARLOS	SAN CARLOS	€17 995 450,00
105-135	CAMENTERIO SAN JERÓNIMO	SAN CARLOS	€14 523 170,20
105-139	ALTO SAN JUAN	SAN CARLOS	€34 856 249,24
105-147	CAMINO REPRESA	SAN CARLOS	€0,00
105-148	EMBALSE	SAN CARLOS	€60 606 001,28
105-151	QUEB. SECA - HONORIO GARRO	SAN CARLOS	€15 593 092,93
105-155	SAN CARLOS - SAN JERÓNIMO	SAN CARLOS	€225 555 374,03
105-161	CAMINO ESCUELA SAN CARLOS	SAN CARLOS	€0,00
105-164	CAMINO LOS CURIOSOS	SAN CARLOS	€24 174 729,10
105-165	LOS CAMACHO	SAN CARLOS	€123 325 744,81
105-166	SAN CAYETANO NUEVO	SAN CARLOS	€21 209 920,67
105-174	PLAZA SAN JERÓNIMO	SAN CARLOS	€48 964 001,16
105-176	IGLESIA QUEB. SECA	SAN CARLOS	€9 355 041,30
105-177	IGLESIA SAN CARLOS	SAN CARLOS	€0,00
INVERSIÓN TOTAL			€1 345 507 848,14

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-G-V-M-405-2023 emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, donde brinda respuesta al acuerdo por este cuerpo colegiado, relacionado con la inversión por camino en los últimos 5 años del cantón de Tarrazú.

Por dicha razón, se traslada a los señores miembros del honorable Concejo Municipal de Tarrazú y a los señores síndicos se les entregará físicamente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-060-2023, solicita que se sirvan a tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos. Se aporta facturas y visto bueno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-060-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-AI-39-2023; MTAT-0112-2023) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
--------------------	-----------	-------	--------

2023LD-000036-0002900001	CESAR ALONSO NARANJO MONTERO	¢1.229.000.00	Equipos de cómputo e impresora
TOTAL		¢1.229.000.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. La Licda. Jennifer Cruz Bonilla, directora de la Escuela de San Ramon, con el visto bueno del Dr. Marco Vinicio Chacón Quesada, director regional, donde solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación de dicha escuela, esto por renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud realizada por parte de la señora directora de la Escuela San Ramón, Lic. Jennifer Cruz Bonilla y con el visto bueno por parte del Dr. Marco Vinicio Chacón Quesada, director regional Los Santos, es que se nombra a la siguiente persona para que integre la junta de educación de dicha escuela, esto por el periodo restante de la junta actual:

- Jenipher de los Ángeles Rivera Castillo, céd. 305220653.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. La señora Dr. Ing. Paola Vega Castillo, catedrática, Escuela de Ingeniería Electrónica, Instituto Tecnológico de Costa Rica dice textualmente: *"Reciban un cordial saludo desde el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Por este medio me complace informarles oficialmente la aprobación de la propuesta "Destinos turísticos inteligentes: Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas al turismo", presentada a la convocatoria Ventana Adelante 2 (Proyectos Costa Rica) de la Unión Europea, contar con la participación de la Municipalidad de Tarrazú. El proyecto inició el 1 de diciembre de 2023 y se ejecutará hasta el 30 de noviembre de 2024. Por esta razón, deseamos solicitar su amable colaboración para exponer sobre el proyecto ante el Concejo Municipal en el mes de diciembre de 2023, de manera que puedan estar enterados de primera mano de las actividades y el potencial beneficio para el cantón de Tarrazú. Asimismo, sugerimos, para su valoración y la de dicho Concejo, la posibilidad de contar con una declaratoria de interés cantonal para este proyecto. Agradeciendo todo el apoyo brindado, quedamos atentos a su amable respuesta".*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud realizada por parte de la señora Dr.-Ing. Paola Vega Castillo, Catedrática, Escuela de Ingeniería Electrónica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde solicita un espacio para presentación de "Destinos Turísticos inteligentes: Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas al turismo", ese que se le invita para el 14 de diciembre del 2023, a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, invitamos a las funcionarias Silvia Vega Valverde, gestora cultural y Johanna Agüero, planificadora.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14. La señora Catalina Vargas Meneses, coordinadora Laboratorios de Investigación en Aguas y Suelos dice textualmente: *"Se le informa que la Universidad Estatal a Distancia, en el Laboratorio de Investigación en Agua y Suelos de la Sede Universitaria de San Marcos de Tarrazú, desde el año 2020 ha tratado de promover en la Zona de Los Santos la conformación de la comisión de cuenca alta y media del río Pirrís, para ello le informamos que con éxito se han mantenido reuniones periódicas durante los años 2021 y 2022, por lo que para este año 2023 se presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley para el Manejo y Desarrollo Integral de la Subcuenca Alta y Media del río Pirrís, Zona de Los Santos, mediante expediente 24049, por lo que deseamos puedan apoyar la iniciativa esto cuando sean consultados. Actualmente la comisión cuenta con el apoyo de representación de distintas instituciones incluidas las municipalidades como se detalla en la tabla a continuación, quienes han aportado constantemente a este proyecto, por lo anterior esperamos que los consejos municipales puedan apoyar el proyecto de Ley y así formalizar el trabajo de esta comisión. Cualquier consulta podemos hacer una presentación ante el consejo para exponer los objetivos y aclarar cualquier duda del proyecto de Ley.*

Institución	Miembro representante en comisión
Universidad Estatal a Distancia	Catalina Vargas Meneses
	Melissa Mora Alpízar
	Paula Portugués Mora
Ministerio de Ganadería	Adrián Gamboa B.
Ministerio de Salud	Octavio Quirós Quirós
Municipalidad de Dota	Octavio Valverde Arias
CoopeDota	Por definir
ICE	Silvia Mora Quirós
Municipalidad de Tarrazú	Maikel Gamboa Valverde
CoopeTarrazú	Jimmy Porras Barrantes
Federación de ASADAS de la Zona de los Santos	Mariano Umaña
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Sandra Alfaro Trejos
MEP	Leslie Calvo Barquero
	Andrés Fuentes
	Sandra Cordero
SINAC	Alexis Madrigal Chaves
Alianza Nacional Ríos y Cuencas	Ricardo Valverde
Municipalidad de León Cortés	Luis Felipe Arguedas Blanco

”

Los señores regidores solicitan consultar cuanto tiempo es la exposición con el fin de programar la visita.

15. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 252-SCMD-23, transcriben el artículo XV, de la sesión ordinaria N° 0187, celebrada el 29 de noviembre del 2023, que textualmente dice: *"SE BRINDA VOTO DE APOYO ACUERDO N°19, ACTA ORDINARIA 186-2023, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TARRAZU. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos, acuerda: brindar un voto de apoyo a la gestión del Acuerdo N° 19, Acta Ordinaria N° 186 que está realizando el*

Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú e indicado en el Oficio SCMT-886-2023. Acuerdo definitivamente aprobado."

- 16.** El honorable Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el oficio MUOR-SCM-1341-2023, donde transcriben el acuerdo inciso 13°, del artículo IV, acuerdo No. 2361-2023, estipulado en la sesión ordinaria No. 289-2023, celebrada el 28 de noviembre del 2023, que en lo que interesa dan un voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Tarrazú referente a solicitar al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, interponer sus buenos oficios con el fin de llevar a cabo una evaluación de las afectaciones por las inclemencias del tiempo y la falta de mano de obra en la actual cosecha de café.
- 17.** El honorable Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-582-2023, transcriben el acuerdo N° 01, tomado en sesión ordinaria 187, celebrada el 28 de noviembre del 2023, que dice textualmente: *"El Concejo Municipal de León Cortés informa que bajo la exposición del Lic. Luis Felipe Arguedas, Gestor Ambiental Municipal y la señora Maritza Fallas Garbanzo, Promotora Servicios Técnicos y Financieros del IFAM, el pasado 14 de noviembre del 2023; se acuerda brindar total apoyo al proyectos denominado: Proyecto planta de Compostaje Los Santos y brindar Declaratoria Cantonal a la iniciativa Regional de interés para la zona de los Santos."*
- 18.** El honorable Concejo Municipal de Desamparados, mediante el oficio CM-SC-002-71-2023, transcriben el acuerdo no. 2, tomado en la sesión 71-2023, celebrada el 5 de noviembre del 2023, presentan moción de la Alcaldía para aprobar un posicionamiento en contra de la construcción de una planta de gestión integral de residuos sólidos, planta clasificadora de residuos sólidos o planta gasificadora en el Cantón de Desamparados par recibir residuos valorizables, no valorizables u orgánicos de otras municipalidades y la apertura de una mesa de trabajo con el gobierno central para atender y proponer soluciones a nivel país sobre la gestión integral de residuos sólidos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CM-SC-002-71-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Desamparados, donde transcriben el acuerdo N. 2, tomado en sesión 71-2023.

Por dicha razón el honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda un voto de apoyo a dicho acuerdo que en el por tanto textualmente dice:

"1. El concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el posicionamiento de esta Municipalidad en contra de la construcción de una planta gasificadora, planta clasificadora/procesadora de residuos sólidos o planta integral de residuos sólidos para atender las necesidades de gestión de residuos valorizables, no valorizables u orgánicos de otros cantones así como una solicitud al Gobierno Central para la creación de una mesa de trabajo interinstitucional para generar una solución a la gestión integral de los residuos sólidos en el país en el entendido

que existe una generación de al menos 4000 toneladas diarias que se generan en el país de los cuales solamente son valorizables un 33% de estos.

2. Solicitar al BID los alcances de los estudios que quiere realizar en Desamparados en materia de tratamiento de residuos sólidos valorizables, no valorizables u orgánicos.

3. Notificar a todas las Municipalidades del país, fracciones de la Asamblea Legislativa y Comisión de Asuntos Ambientales solicitando apoyo para la creación de esta mesa de trabajo interinstitucional para generar una solución a la gestión integral de los residuos sólidos y notificando la posición de la Municipalidad de Desamparados en contra de la construcción de una planta gasificadora, planta clasificadora / procesadora de residuos sólidos o planta de gestión integral de residuos sólidos para atender las necesidades de gestión de residuos valorizables, no valorizables u orgánicos de otros cantones”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Participó de la actividad en conmemoración de personas con discapacidad que se realizó en el gimnasio municipal, donde se llevaron actividades como pinturas, artesanías, pinturas con crayolas y lápiz de color, confección de collares y pulseras, juegos de dominó.
2. Participó de la sesión ordinaria de la junta vial cantonal.
3. Participó de la sesión extraordinaria de la rendición de cuentas por parte de la Fuerza Pública.
4. Participó del festival navideño del CECUDI, Pasitos de Esperanza de Tarrazú, junto con el señor vicealcalde y su asistente, donde se contó con varias presentaciones de los niños y niñas que asisten a este centro de cuido, así como al personal docente y administrativo.

Solicita un acuerdo de agradecimiento y felicitación a la administradora del CECUDI y a todo el personal del CECUDI.

Es la primera vez que va a un festival tan hermoso, el cuido ahí, ver el gimnasio que estaba prácticamente lleno, ver los niños, las caritas de esos chicos y la participación,

incluso el personal hizo una presentación muy linda, lo cual, la verdad ella se sintió muy feliz.

Ese CECUDI cuando ella ingresó como Alcaldesa, estaban cerradas las instalaciones, estaba en total abandono, que tuvieron que ir el señor vicealcalde, la compañera Kathia Rojas de limpieza y otros compañeros que nos ayudaron en su momento, con mangueras, botas de hule, aquello no se podía entrar y si era la zona verde no se podía ingresar, ni siquiera tenía una placa, que el mismo auditor hizo un informe de eso, para que nosotros colocáramos una placa de que se había construido con fondos de FODESAF.

La manera en que el CECUDI está funcionando, ahora tenemos más de 70 niños que el IMAS y PANI los subsidia, la verdad es que es muy gratificante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud realizada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se brinda una enorme felicitación, a la administración y personal del CECUDI Pasitos de Esperanza por la organización y realización del Festival Navideño el pasado 05 de diciembre del 2023.

Sin duda un evento que trajo alegría y esperanza a los niños que forman parte de esta institución y sus familias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Participó del acto simbólico de inauguración del puente entre los distritos de San Lorenzo y San Carlos, específicamente en Bajo San José, una obra que mejorará la calidad de vida de los pobladores de estos sectores, además, de convertirse en una importante ruta alterna entre distritos.

Quiere solicitar un acuerdo de agradecimiento al Concejo de Distrito de San Carlos y al Concejo de Distrito de San Lorenzo, por haberse unido, destinado recursos de los dos distritos, que así debería de ser cuando hay obras para bien de dos comunidades, cuando los distritos se unen y aportan recursos, la verdad que ella quiere solicitar un acuerdo de agradecimiento a los dos Concejos de Distrito por haber tomado esa decisión y hoy poder contar con ese puente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud realizada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se brinda una enorme felicitación y agradecimiento a los Concejos de Distrito de San Lorenzo y San Carlos del cantón de Tarrazú por haberse unido en presupuesto para la realización la construcción del puente ubicado entre Bajo San José y Zapotal.

Un puente que une no solo a dos grandes comunidades, sino a un cantón que traerá beneficio para todos sus habitantes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Participó de la reunión virtual con la señora Sue Hellen Roldan Castro, subcoordinadora del Colegio de Psicólogos de Costa Rica para coordinación de

talleres del programa Escucharte, tanto para estudiantes del Liceo de Tarrazú como para el Colegio de San Carlos y población en general del cantón para abordaje de diferentes problemáticas.

Este programa Escucharte, ella no sabía que existía de hace mucho tiempo, es un convenio que tienen con el Ministerio de Educación Pública, ella nos comentó de lo que se trataba, nos comentó que son talleres de convivencia, así que ella nos va a enviar, porque habíamos hablado con el director del Liceo de Tarrazú, don Erick Carvajal, está muy de acuerdo en ceder los espacios que se necesiten en toda la coordinación que haya que hacer.

Doña Hellen nos dio que iba a enviar todo lo que se requiere para coordinar lo que corresponde, se iniciaría con el Liceo de Tarrazú, luego seguiría el Liceo de San Carlos, ya que es para adolescentes y uno que queremos hacer abierto para adolescentes que no estén estudiando.

Les va a estar comunicando, cómo va ese proceso, ya que va a ser muy bonito las actividades que ellos realizan, ya lo tienen implementados en 14 colegios del país, así que queremos en el cantón de Tarrazú, en los dos colegios que hay se vean beneficiados de este programa y que ya está el convenio con el Ministerio de Educación.

7. Participó de la iluminación del árbol navideño en el distrito de San Carlos, el cual se colocó en la explanada del templo católico y conto con la colaboración en calidad de préstamo por parte del ICE, PH Pirrís, con las luces que se colocaron.

En esta actividad hubo una gran afluencia de personas del distrito, especialmente niños y niñas que vivieron con gran alegría la llegada de la época navideña con la iluminación de este árbol.

8. Solicita un acuerdo, cree que todos conocemos al enfermero don Edwin Valverde que por muchos años ha laborado en el hospital Max Peralta, él ya se pensionó y leyó algo que dice "El ángel del Max Peralta"; y la verdad que así fue, los que tuvimos el privilegio de conocerlo, siempre que acudimos a él por muchas situaciones de todos los habitantes de la Zona de Los Santos, él siempre estuvo disponible para brindar una mano, para colaborar en todo, recuerda cuando le hicimos un reconocimiento a la señora Vicealcaldesa segunda, doña Cecilia Monge, que ella estaba internada en dicho hospital y él con su teléfono fue, hizo la videollamada para que ella pudiera participar del acto cívico. Cuando se le solicitó par amucha gente, él siempre estuvo ahí y sabe que hasta con recursos propios de él.

Cree que es importante que a don Edwin se le mande un acuerdo de agradecimiento por esa labor que realizó en el Hospital de Cartago y que siempre estuvo al servicio de todos los habitantes de la Zona de Los Santos y que fue el Ángel del Max Peralta, para todos los habitantes de nuestro amado Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envían un fuerte

agradecimiento al señor Edwin Valverde, enfermero que laboró en el Hospital Max Peralta, un gran Ángel para toda la Zona de Los Santos.

Muchas gracias por esa mano amiga, corazón noble, siempre dispuesto a ayudar a las familias de nuestros vecinos que estaban internados en dicho hospital.

Que esta nueva etapa de su jubilación la disfrute grandemente, con las bendiciones de nuestro Dios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Invita para la actividad del sábado en el parque que lo está organizando la Radio Cultural Los Santos y la regidora Abarca Jiménez que es la representante del Concejo y es importante apoyar, agradece a ella porque las veces que llama para alguna situación usted siempre me la resuelve y ese día que estábamos con las persona de discapacidad, la muchacha que quería participar, no había tenido la oportunidad, no sabía con quién y ese día que la regidora le dijo que sí tenía su espacio, la señora se puso a llorar de alegría porque dice que es la primera vez que va a participar y ella tiene una discapacidad, así que se lo quiere agradecer y hacerlo público, porque la regidora Abarca Cruz no sabe cómo esa muchacha lo tomó cuando le dijo que sí, de verdad, a ella se le cortaba la voz y esa son las cosas bonitas, usted es la representante que tenemos ahí, usted como Concejo, pero la Municipalidad porque es parte de nosotros y ver que esta disponible y siempre contesta y le ayuda y que le brindara esa ayuda sin ver como se puso esa muchacha, así que hoy se lo tenía que transmitir.

Los que podamos ir y colaborar, a partir de las 9:00 a.m., van a estar todos los emprendedores y emprendedoras.

La Radio Cultural para todos ha sido muy importante, recuerda una vez que llegó a una comunidad, decían que no tenían cable de televisión y que los anuncios solo por Radios Cultural y ha sido muy importante, el apoyo que se le brinda a ellos y participar de esta actividad tan linda que van a tener.

Recuerda que la Radio Cultural las primeras oficinas fueron aquí en las instalaciones municipales, en la planta alta, ella trabaja aquí cuando eso, estaba la Radio Cultural y estaba el salón de sesiones a la par, donde hoy es el departamento de Catastro y aquí fue donde se les abrió las puertas a esta radio, don Carlos Bernal Perdon.

Han pasado muchas personas por ahí y ahora ver que tienen su propio espacio, pero ver que la Municipalidad en su momento les abrió las puertas, así que ese acompañamiento que se les pueda dar sería importante.

La señora presidenta municipal solicita que los que podamos llegar a apoyar esta actividad.

La regidora Abarca Jiménez quiere agradecer a la señora Alcaldesa por sus palabras, ella conoce a Laura y de verdad sabe cómo ella se emociona con estas cosas y más bien, lástima, pero para una próxima poder generar un espacio para ellos, no sabe si en estos días hubieran más participantes, pero podemos acomodar un espacio si alguien más quisiera participar; pero ese día al final ha salido mucha gente y hay gente que se le tiene que decir que no por el espacio, la logística es otra, pero si ha sido bonito, con el festival la Radio Cultural se acercó más a la gente a la audiencia, están pendiente de los anuncios, se compartieron videos y demás y eso genero volver

a lo que antes se hacía con Radio Cultural, que es algo de lo que ella ha hablado en reuniones con ellos, que la radio tiene que ser más allá de transmitir información, es ser parte de las familias, cómo era antes y el festival trajo eso, que las personas se acercó a la radio y la radio a las personas.

Del hecho de que estén los emprendedores ahí, sacamos cuenta que son alrededor de 50 emprendimientos, que van a estar con diferentes formas, incluso muchos compartidos, vamos a ver, Dios primero que haya bastante espacio.

Hay muchas cosas lindas y más allá del espacio, es la parte cultural, nuestra cultura, eso es lo que somos nosotros, con UNCOSANTOS que hemos tenido apoyo, es promover lo que somos, artesanos, tradición, cultura, música, la gente aquí le gusta bailar y eso hablábamos, incluso con los Jilgueros, las personas están emocionadas de que se va a cerrar con los Jilgueros, las personas no creen el impacto que tienen en la zona y eso es cultura porque los Jilgueros es algo cultural desde hace muchos años, no sabe si el regidor Abarca Cruz recuerda cuando inicio los Jilgueros del Chiral y eso es cultural y es algo que a nivel mundial la gente, tal vez no lo ve con el valor que tiene, pero ir a bailar con estos grupos locales es parte de nuestra cultura, cree que el festival es bonito y espera que al futuro se pueda hacer algo mejor entre todos, pero Dios primero va a salir bien y ese espacio es lo que necesitamos, el espacio para las personas y para la cultura, música, arte y todo, que más que se realiza en el parque de San Marcos.

De verdad que agradecerle y esperamos que todo salga muy bien.

El regidor Sánchez Ureña consulta exactamente la Radio Cultural cuando cumple los 40 años.

La regidora Abarca Jiménez responde que fue hace tiempo, el tema es que se ha celebrado todo el año, se programó 4 actividades durante el año y se cierra con la actividad de este sábado.

El regidor Sánchez Ureña indica que él estaba en primero de la escuela cuando se fundó la Radio Cultural y vino una princesa de un país, cree que Liechtenstein es de Europa, que vino a fundar la Radio Cultural Los Santos, había gente que no se cambiaba por nadie porque bailó con la princesa, fue una experiencia muy bonita, cuando se creó la Radio Cultural y gracias a que la Municipalidad donó un espacio, luego donó la propiedad donde está la actual radio, gracias a Dios tenemos radio.

Él no recuerda si nosotros como Concejo habíamos tomado un acuerdo de felicitación por el aniversario.

El señor vicealcalde responde que la fundación fue el 12 de noviembre 1983.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #24: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envían una enorme felicitación a la Radio Cultural Los Santos por celebrar su 40 aniversario.

Gracias a todos los que se encuentran el día de hoy al frente, por el gran trabajo que han realizado, sin olvidarnos de los que iniciaron esta gran institución y todos los que han pasado por ahí, ya que desde el 12 de noviembre de 1983 no ha dejado de funcionar, llevando alegría a los habitantes de nuestro Cantón Tarrazú, Zona de Los Santos y más allá.

Pedimos a Dios que los llene de muchas bendiciones y que sean muchos años más.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña consulta a la señora Alcaldesa, en relación con la compra del edificio del Centro Agrícola Cantonal y el cambio de edificio de Bomberos y Municipalidad.

La señora Alcaldesa responde que viene una moción para que la autoricen a firmar ante la Notaría del Estado, para comparecer en la compra de dicha propiedad.

Sobre el cambio con Bomberos, no se puede referir porque no está definido.

Pero lo otro si, vienen solicitud tanto para la propiedad del Centro Agrícola como el de San Cayetano.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa presenta moción escrita, respaldada por la regidora Eida Montero Cordero, presidenta municipal y regidor Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de autorización a esta Alcaldía para comparecer en la firma de escritura de traspaso de la propiedad para construcción de Tanque de Agua potable en el sector de San Guillermo con Topografía de terreno Quebrada con medidas de 1814 m2, en cumplimiento de lo que se establece el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial, según lo solicitado por la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, dentro de sus requisitos para proceder con el traspaso correspondiente, para tales efectos se adjunta oficio PM-062-2023 emitido por el departamento de proveeduría municipal.

Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #25: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 082-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de autorización a esta Alcaldía para comparecer en la firma de escritura de traspaso de la propiedad para construcción de Tanque de Agua potable en el sector de San Guillermo con Topografía de terreno Quebrada con medidas de 1814 m2, en cumplimiento de lo que se establece el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial, según lo solicitado por la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, dentro de sus requisitos para proceder con el traspaso correspondiente, para tales efectos se adjunta oficio PM-062-2023 emitido por el departamento de proveeduría municipal.

Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa presenta moción escrita, respaldada por la regidora Eida Montero Cordero, presidenta municipal y regidor Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de autorización a esta Alcaldía para comparecer en la firma de escritura de traspaso de la propiedad del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, en cumplimiento de lo que se establece el artículo 17, inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial, según lo solicitado por la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, dentro de sus requisitos para proceder con el traspaso correspondiente, para tales efectos se adjunta oficio PM-061-2023 emitido por el departamento de proveeduría municipal.

Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #26: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 083-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de autorización a esta Alcaldía para comparecer en la firma de escritura de traspaso de la propiedad del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, en cumplimiento de lo que se establece el artículo 17, inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial, según lo solicitado por la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, dentro de sus requisitos para proceder con el traspaso correspondiente, para tales efectos se adjunta oficio PM-061-2023 emitido por el departamento de proveeduría municipal.

Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Abarca Cruz consulta si una vez realizado el traspaso cuando entraría en posición de las propiedades la Municipalidad.

La señora Alcaldesa responde que en el momento en que la notaría del estado diga, para este año no, solo tienen dos notarios y esperamos que el trámite sea lo antes posible.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas noches, agradecer a las personas que acompañaron ayer a la inauguración del puente ubicado entre Zapotal y Bajo San José, una obra que sería repetirlo una y mil veces, excelente, las comunidades están

muy contentas, agradece a la Junta Vial que hizo su aporte para lograr completar el monto, ya que con lo de los dos Concejos de Distrito no alcanzaba, ya que hacía falta un poco de presupuesto y lograron ajustarlo.

Indicarles que se comenzaron los trabajos de partidas específicas que estaban hace años pensadas, se están ejecutando, los que pasaron por Zapotal vieron la construcción de la maya en la plaza.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas da las buenas noches, agradecido con Dios por haberle permitido salir y estar nuevamente con ustedes y con todas las buenas intenciones de seguir en lo que estamos encomendados para servir a la población.

En estos pocos días llego y estaba afectado de salud y ausente de la Municipalidad porque primero se atendió.

Lo que es obra gris está iniciando en el distrito primero, en parte de cunetas.

Tenía 17 inspecciones que no se habían presentado por el Concejo de Distrito y hoy se dio a la tarea de visitar y lo presentará el próximo martes en sesión espera que sus compañeros atiendan el llamado y tenemos que analizarlo para adjuntarlo a lo que tiene, antes de irse habían 200 solicitudes.

Preocupado en la parte de lo que es limpieza de rondas y desagües en el distrito, ya paso el invierno más fuerte pero desilusionado porque antes de irse habían quedado inspecciones y notificaciones a dueños de finca, hace más de 5 meses y estos son momentos que se hacen caso omiso, no sabe de qué manera hay que proceder en el distrito y gestión vial para que se vuelva efectivo el reglamento que se aprobó, es frustrante ver las condiciones de algunas calles que cierran el acceso a dos carros, porque se tenía que meter a una ronda para dar espacio a la otra, vamos a ver de qué manera se trabaja, este año es difícil, pero vamos a ver de qué manera impulsamos esto para lograr que se vuelva realidad este nuevo reglamento.

En San Pedro se realizó la Asamblea y le hicieron una consulta, ya que existe un camino, la calle vieja de San Pedro, tiene código, pero la comunidad quiere que se impulse una actividad para que esa calle sea una ruta turística.

Es una calle que entra por los tanques y sale por donde vivían Los Garro, es como un kilómetro y se había eliminado porque tenía condiciones malas por agua y con la tecnología de ahora se puede activar el camino.

Estamos empezando a activarnos como Concejo de Distrito y él como síndico; están viendo necesidades que se presentan, no lo dejan de llamar y él de atender.

Ha estado en comunicación con el departamento de gestión vial para estar actualizado y no cometer errores dando información que no se debe dar.

Agradecido que lo reciban y estar al servicio de su distrito.

La señora presidenta municipal le da la bienvenida.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Abarca Cruz indica que con el tema de la construcción del Hospital de Cartago, se le ha dado seguimiento a este tema que ya es una novela que nunca se va a terminar, esperamos que se termine el 31 de diciembre; los que hemos

estado cerca del proceso uno dice que como puede haber un señor Presidente de la República, una señora Directora de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), tan rencorosos, tan llenos de odio, para poner trabas y más trabas a un proyecto que es una necesidad, no de ahora, de hace muchos años atrás. Da lectura de un acuerdo de la junta directiva de la CCSS, está dando una fecha límite:

Acuerdo #1: la junta directiva (Los Santos) asume la decisión final del proceso de licitación 2022LN-000000-100110440, correspondiente a la construcción del Hospital Maximiliano Peralta Jiménez.

Acuerdo #2: instruir a la gerencia de infraestructura y tecnologías y junta de adquisiciones para que a más tardar el 21 de diciembre del 2023 se realice el proceso de admisión de recomendación técnica, aval legal de la dirección jurídica y aval de la junta de adquisiciones, para la toma de decisión por parte de este órgano colegiado.

Acuerdo 3: instruir a la presidencia ejecutiva, gerencia de infraestructura y tecnologías la realización de un taller con las organizaciones competentes relacionadas con la construcción del Hospital Maximiliano Peralta Jiménez de Cartago en un plazo de 10 días.

Ya esto está para que el 21 se tenga la información precisa y hacer la adjudicación porque ahí está la licitación, en SICOP ya pasó todo el proceso y hay licitación que es la que menos cobró, hay una empresa lista para ser adjudicada y el último informe que pido la señora directora de la CCSS ya fue remitido por SETENA, o sea, que ya no hay ninguna otra situación que pueda decirse que va a impedir la construcción del hospital.

Es tan así, que ahora lo que se sacaron de la manga, la señora Ministra de Salud que también es la Vicepresidenta de la República, se dejó decir, ya tiene una entrevista, que sí posiblemente la construcción se va a hacer porque ya no tienen cómo pararla, pero que no le va a otorgar el permiso de hospital seguro y si no da el permiso de hospital seguro no puede funcionar el hospital, es demasiado rencorosos para oponerse tan al extremo la construcción de un hospital donde son 600 mil personas directas y 1700 personas indirectas que se va a ver beneficiados con la construcción de este proyecto.

Ya no encontraron más con relación al terreno, ya todo fue desmentido, ya está denunciado el geólogo que fue a pararse en el poso de agua, para el día de las inundaciones que se dieron alrededor del hospital, que presentó una imagen con las botas llenas de agua y resulta que era pulgada y media de agua que era que se había quedado en una zona más baja, ya lo denunciaron por "jetón" perdón la expresión pero así es.

Como ya no encontraron una forma de oponerse, ahora sí la Ministra, que es una servir del presidente y entonces, dice que ella como ministra no da el permiso para que utilicen la infraestructura.

La gran fe es que se inicie la construcción y se termine el gobierno, ya no tendría de tiempo de oponerse, tal vez ya no exista como ministra.

Se está preparando un documento, que va a traer la próxima semana, la junta de salud de Cartago tomó el acuerdo y preparó la moción, que quiere enviarla a todas las Municipalidades para apoyar. Entonces, la otra semana, posiblemente se esté presentando, apoyando y exigiendo que se respete la decisión que tome la junta directiva el 21 de diciembre, para lo que es la construcción de este hospital. Así es que hemos andado con el tema de la construcción del hospital de Cartago.

Con referencia a la construcción del Ebais de San Lorenzo, la semana pasada fue la reunión de la junta de salud, tuvimos presente al comité de salud de San Lorenzo y a otro señor de un medio de comunicación que está dentro del comité de salud, Heiner Fallas, la decisión de la junta de salud con el comité de salud de San Lorenzo es que se tomó un acuerdo para entregarle a este comunicador los compromisos adquiridos por la CCSS, cuando se dio el proceso de la adquisición del terreno, hay un compromiso firmado por la gerencia de infraestructura donde se comprometió que en el momento en que se trasladara el terreno a nombre de la CCSS esta construía, hay un compromiso adquirido y tienen que ver como responden, es la institucionalidad que se tiene que respetar y los acuerdos de la institución.

Después de que tuvimos un medio altercado dentro de la reunión, por algunas cosas que este señor dijo, que estaba un poco salido de tono, si nos dijo cosas que no vienen al caso mencionar, pero si nos habló de desorganización y que no sabíamos trabajar en equipo, así que él tuvo que responder a eso, obviamente no se iba a quedar callado, al final ya está la primera cita con la presidencia ejecutiva de la CCSS, donde se le van a presentar todos estos documentos que están ahí, ya se le van a entregar las copias a don Heiner, para ver cual va a ser la respuesta de la CCSS en relación con la construcción del Ebais en San Lorenzo.

Esa es una primera acción.

La segunda acción es la unificación de las juntas de salud de todo el sector sur, para sacar otro acuerdo e impulsar la construcción del Ebais de San Lorenzo que es uno de los pocos Ebais que se están quedando en la parte sur sin tomar en cuenta en el portafolio. Es más, apenas está en el banco de iniciativas y este para la CCSS no representa nada, una vez cuando esté en portafolio, para análisis, ya ahí puede empezar a hacer el proyecto y a presupuestar, lo que podemos decir en este momento es que San Lorenzo no tiene ningún proyecto aprobado, ni siquiera en el corto plazo la posibilidad de tenerlo, es un proyecto que hay que trabajar muy fuerte para ver si se logra de aquí a 3- 4 años, eso es una realidad.

Desmentimos un montón de cosas que se estaban diciendo y compromisos que no son ciertos, entonces, en ese sentido, lo que si es cierto que se tiene el terreno, los estudios de filtración, todo lo que es el nivel freático, todo eso sí está, está disponible para la CCSS y el terreno a nombre de la CCSS y ahora sí, que sigue, que cumplan con el compromiso de construir.

Por ahí es un poco el tema de salud que nos preocupa a todos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta en relación con el hospital, a él siempre le ha parecido muy extraño que diga que ese terreno no sirve porque el estado no compra un terreno si no hay estudios, aquí si se quiere comprar un terreno hay que hacer

estudios y le llama la atención, no cree que ese terreno dijeran este y lo pagaron, las cosas no son así, insiste, si la Municipalidad quiere ir a comprar un terreno tiene que pedirle permiso hasta a la Contraloría General de la República, tiene que ir a la Procuraduría General de la República, hay todo un procedimiento, entonces, como fue que ese terreno lo compraron, según el presidente de la república y nada más lo pagaron, eso no tiene sentido, cree que es una excusa para no querer construir el hospital, ¿con qué razón? No sabe, no sabe la motivación del señor presidente para no querer construir ese hospital y otra cosa que a uno le parece extraño, si el terreno realmente no cumple, por todo lo que él dice, entonces, porque no ofrece una alternativa real, no el discurso que dio el día de la independencia de que lo iban a hacer en el TEC y ni siquiera habían hablado con el tecnológico, que eso fue un discurso para decirles algo a los habitantes de la ciudad de Cartago, para que no lo balbucearan seguro o no sabe porque, algo que se le ocurrió en el momento y ni siquiera haber consultado con el tecnológico.

Cree que el señor ha ido de excusa en excusa, pero los que mandamos somos los de la sociedad civil y ese hospital es una necesidad para alrededor de mil personas, como dice el regidor Abarca Cruz que vamos para viejos y vamos a ocupar probablemente que nos atiendan, así que en ese sentido cree que toda la fuerza que podamos hacer las organizaciones, la sociedad civil, como gobierno local, vale la pena que lo hagamos, porque tenemos que luchar por las generaciones nuevas y nosotros que vamos para viejos y no sabemos si vamos a ocupar un hospital de calidad.

El ha estado yendo mucho al hospital de Cartago, este año ha estado yendo mucho y es increíble el nivel de hacinamiento que hay en ese hospital, sinceramente se los dice, ustedes van a la clínica de Alfredo Bolio y ahí la gente esta hacinada y si se mete al hospital se tiene que quitar a todos porque es una cantidad increíble de personas y eso va en aumento, es una bola de nieve, va a llegar el día donde no van a poder atender a las personas y ¿nos vamos a quedar de brazos cruzados? Eso no puede ser, vas bien al regidor Abarca Cruz que es el que está más informado de esto, que nos diga a nosotros, porque el acuerdo que haya que tomar para apoyarlo hay que tomarlo.

El regidor Abarca Cruz solo quiere decir que el terreno que más estudios tiene en los últimos 20 años en este país para construir un hospital o lo que sea, tiene 8 estudios de los mejores profesionales de este país, después, el proceso licitatorio que se llevó a cabo para comprar ese terreno es el que menos precio tiene, el que diga que es el más caro es una falacia, está comprobado con documentos que es el que menos costó, en términos económicos.

En otro orden de cosas, la actividad del 16 de diciembre, para San Carlos, dice que los invitamos al día de la conmemoración internacional de la persona migrante, de 12 medio día a 4 de la tarde, en el salón comunal multiuso de San Carlos.

Están todos los patrocinadores y los que estamos de alguna forma involucrados, está OSADIT, la OIM, Municipalidad de Tarrazú, Asociación de Desarrollo de San Carlos y la Fuerza Pública; ya está coordinada las 5 casas de la alegría, que hay en el distrito, que están atendiendo población migrante, local, de Pérez Zeledón y San Vito, para que participen en esa actividad.

La OIM estaría aportando alrededor de 225-230 refrigerios para los chicos, la asociación aportará para hacer palomitas de maíz, la Fuerza Pública va a aportar la máquina para hacer palomitas de maíz, va a traer los títeres, van a traer unos animadores, el PANI va a participar con una parte de animación.

Es una actividad bastante interesante, lástima que es el día del Festival de la Luz y la Municipalidad no va a tener, aparentemente, participación, pero sí nos gustaría ver si hay alguna forma de coordinar con el señor por si nos ha pedido algo.

Tenemos los contactos de Coopesantos y de Coopetarrazú para solicitar ayuda por medio de la asociación, pero sí es bastante las cosas que hay que alistar ese día.

Cordialmente invitados, es un día de integración con la población que tenemos en la recolección de café, que nos ha ayudado mucho y vale la pena reconocerles ese trabajo, para los niños y las familias que van a llegar.

2. La regidora Abarca Jiménez se refiere al tema anterior, más que todo tiene dudas al debido proceso, con el tema, tal vez a través de la comisión que le puedan hacer algunas preguntas a la abogada para aclarar cómo es el proceso, ya que se habla de que no se van a referir al informe porque se está con el órgano investigador, pero si no está mal, el informe es de noviembre a noviembre, o de cada año, porque el de este año, no tiene nada que ver con el del año anterior ¿cuál es la repercusión, cuál es la relación? Que no pueden referirse, si fue muy clara la abogada la vez pasada, que no se podía meter el informe del auditor porque no estaba en fecha de cuando se nombró el órgano investigador, por eso no se pudo meter en la investigación. Porque ese informe si no se puede meter en el órgano director, porque este informe si tiene que tener relación, le queda la duda en caso de tema legal.

Entonces a través de la comisión, que nos asesora cual es la relación entre los dos informes, que son en diferente fecha,

Si le gustaría saber eso.

Otra cosa, porque si un vocal tiene facultades de tesorera en su ausencia, con las mismas responsabilidades, porque no puede venir a dar el informe, pregunta, si en teoría la responsabilidad del vocal, está en el reglamento, para presentar el informe, no habla para firmar, pero se habla que tiene las mismas responsabilidades y compromisos, entonces, porque si el informe lo hicieron antes de.

Otra pregunta para la señora abogada, si se llama a la señora tesorera aquí, ella puede decir que no viene, si ella tiene una responsabilidad hasta de 10 años, de rendir cuentas, si a ella se le llamo, se le citó, cómo justifica que no vino, su pregunta.

Y si en ausencia, estamos de acuerdo en que no puede firmar, pero brindar el informe tampoco podría, esto en ausencia, se podría hacer, pregunta. Si aquí lo está leyendo donde dice que tienen las mismas responsabilidades y puede asumirlo el vocal, tanto el presidente, vicepresidente, tesorero, lo asume el vocal.

Y porque la vocal no puede venir a dar el informe, si es solo dar el informe, al final nosotros somos los que decidimos si lo aprobamos o no, esa es su otra pregunta.

Cree que eso sería, le gustaría que a la comisión la asesora legal si es posible nos ayude aclarar las dudas ya que el señor dijo que nosotros íbamos a viciar el informe

y cómo lo vamos a ser y no lo hemos visto, se pregunta, cree que es lo mismo. Tal vez que la abogada asesore a la comisión. al respecto.
Para tener claridad para ver cómo es estos procesos

La señora presidenta municipal comenta que todo queda en actas.

El regidor Sánchez Ureña invita a la regidora Abarca Jiménez a que participe de la reunión de la comisión, ya que ella es la que entiende muy bien las preguntas o las dudas que tiene, ya que tiene claro el tema que está tratando, nosotros no nos vamos a acordar.

Si es cierto que tenemos que tomar una decisión sobre el proceso, la verdad, va a ser sincero, cualquier decisión que se tome va a quedar satisfecho, porque en su caso en particular es de la mentalidad de que, a él una persona muy sabia que pasó por este Concejo Municipal, una vez le dijo que al final del camino todas las cosas terminan cayendo por su propio peso.

Nosotros hemos actuado, desde su punto de vista de una manera responsable con la comunidad, hemos tratado de defender los recursos de los contribuyentes, aquí se nos dio un informe de una cifra al cierre del 2022 y al final de cuentas era otra, y eso fue porque hicimos presión para saber exactamente lo que se había invertido en el deporte y recreación del cantón, entonces, él está tranquilo, tiene su conciencia en paz, la decisión es de todos nosotros, como cuerpo colegiado que somos, lo que se tome va a estar tranquilo, porque él ha hecho una defensa de los intereses de los ciudadanos, porque le está respaldando el informe del auditor, porque al final del camino el informe del auditor nos está respaldando a nosotros, de que todo lo que se cuestionó al final salió en el informe del auditor, nunca dijimos algo que no fuera cierto, que no estuviera apegado a la realidad, entonces, en ese sentido y con fundamento en el informe del auditor, que es el que habla al final del camino de todo lo que ha pasado aquí, él como dice, la decisión que se tome la va a respaldar y va a quedar satisfecho y no tiene ningún problema en lo que se decida.

La decisión es de todos y todos tenemos que decidir qué hacemos con esto como cuerpo colegiado que somos.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que aquí el tema ahora, es un tema de decisión, hay un proceso que está ahí, el proceso no se cortó se regresó a un momento en que se tiene que tomar una decisión, recuerden que se dieron varias cosas, para que el órgano continúe, lo primero que se tiene que tener en la cuenta bancarias, en presupuesto, para asignarle un abogado a la señora secretaria como órgano director; aquí la gran pregunta es ¿existen recursos? ¿se puede adquirir de alguna forma el recurso? ¿cuánto puede ser el recurso?

La otra de acuerdo con el análisis legal, la asesora dijo que esto aunque se siga con el proceso siempre va a ir al Tribunal Contencioso, al final usted invierte un montón de plata en un abogado y siempre va a terminar en el Contencioso Administrativo, así que hay que poner una balanza si invertir 5 millones de colones -3-2 millones de colones, los que sean, pero no cree que sea menos de 3 millones de colones, ¿vale la pena? Y no resuelve usted absolutamente en nada. Todo apunta a que el proceso va para el Contencioso Administrativo.

Lo que siente y lo que vio hoy es que esto es un pleito legal directo, ya están acogiendo al derecho de silencio, acogiéndose a los artículos y vienen aconsejados por el abogado, ellos se están defendiendo, entonces, todo el proceso, si no es por la parte legal es mejor estar cayado, porque no sabemos que si lo que dice si lo va a terminar de embarcar.

Que difícil, porque si hay un montón de defectos, falencias administrativas, por supuesto que las hay, lo hemos estado viendo, el funcionamiento no es ni la sombra de lo que es un funcionamiento de un grupo colegiado, pero ya entraron en una actitud de negación, no vamos a hacer caso, ¿qué camino nos queda como Concejo Municipal? ¿cuál es el camino que nos va a llevar a resolver esta problemática? ¿llamarlos a una conciliación? ¿llamarlos a un análisis? Por lo que significa los recursos de la hacienda municipal y decirles señores entremos en una conciliación, aquí nos vamos a morir peleando por algo no tan significativo, se ha vuelto grande, no era tan serio el tema, se ha vuelto grande, pidámosle la renuncia, sabe que no lo van a hacer, pidámosle la salida, si quisieran ayudarnos a que esto se termine hoy, una renuncia sería la salida, no es que él esta pidiendo que se vayan, es que analicen el fondo que es una posibilidad, renunciar, nombrar el nuevo comité y que asuma las tareas.

Pero sí, tiene sus dudas, si invertir un montón de millones de colones en el proceso. La señora presidenta municipal comenta que tenemos que tomar una decisión, como dice el regidor Abarca Cruz, debemos de consultar a la asesora legal que ella nos asesore, tenemos que hacer todas esas consultas a la abogada para hacer todo bien, ya que de verdad que es un tema muy delicado.

Se deja para verlo en la comisión.

El regidor Sánchez Ureña indica que en la comisión vamos a ver lo primero que se pasó, los informes, eso va a llevar más tiempo; él quisiera que se analice aquí como cuerpo colegiado que somos si vale la pena realmente darle más tiempo a esta situación o si mejor lo resolvemos de una vez.

Podríamos citar para el otro jueves a la señora asesora legal, a través de la señora Alcadesa, que nos ayude en la toma de decisión o bien lo tomamos nosotros hoy, que no sabe que sigue más con el proceso, pero eso es asunto nuestro, al final del camino la decisión es nuestra y tal vez, como dice la regidora Abarca Jiménez tener la redacción adecuada, tomar un acuerdo con algo que no tiene que ir, es lo que está pensando que la abogada nos ayude, en la redacción del acuerdo, porque ese finiquito es un proceso.

Además, que no se nos olvide que hay una recomendación del auditor al Concejo, este órgano director se abrió por una recomendación del auditor, así que también al señor auditor hay que responderle.

Para él deberíamos hacerlo en concordancia con la señora abogada para poder tomar el acuerdo de manera correcta y que satisfaga a la auditoría y que termine con el proceso, si eso es lo que queremos, porque él no ve conveniente dilatar mucho la decisión, eso es lo que le parece a él, analizándolo en frío, dilatarla mucho no le parece que sea lo más correcto, pero es una decisión de todos nosotros; que tal vez no nos gusta, no nos gusta; que no es la mejor, no es la mejor; pero los asuntos legales a veces son un poco enredados y nosotros no somos abogados ni expertos en derecho administrativo ni un montón de cosas.

La señora Alcaldesa indica que la asesora legal no va a venir a asesorarlos, porque ya le indicó que no puede interferir en la decisión de ustedes y aquí como todo se dice que en base a lo que diga la asesora, pero que ella ya había venido al Concejo, les expuso y que había quedado, se imagina que en el acta, cuando vino a decir los dos escenarios, pero que ella no les puede venir a decir a ustedes que hacer o cómo hacerlo, ella nada más les expuso, ella se lo dijo muy claro que no puede, que ella vino les expuso, que había quedado en el acta los dos escenarios y que la decisión ya es del Concejo, no puede ser porque ella les diga.

Si es importante lo que ustedes tomen, ya que le había consultado en su momento, ahora el día que ella vino ustedes no tomaron la decisión, ustedes dijeron que lo tomaban otro día, era el momento cuando ella estaban, entonces, le consultó que como no se tomó en esa sesión que era lo que pasaba y la respuesta fue que era del Concejo, que ella había venido a exponer los dos escenarios pero que no puede venir a decir al Concejo cómo redactarlo ni que decisión tomen porque ya es un tema muy del Concejo.

Ese día que ella estuvo aquí, se imagino que iban a hacer alguna consulta o algo, pero al final no, ella se fue y al final ustedes eso fue lo que tomaron ese día en asuntos varios.

Ella se quedo con la duda ese día también, de que ahora que pasa, pero eso fue la respuesta que le dio la asesora legal.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que recuerda muy bien en lo que ella nos decía, que esto es en que ella no nos puede asesorar en cuanto en la decisión de seguir o no con el proceso; para aclarar; pero todo el informe de lo que pasó ahorita es otra cosa, son dos procesos diferentes. Su pregunta es porque se citó la comisión, hablamos del proceso, lo que ya pasó todo hacia atrás, pero este proceso del informe de ahorita, la abogada nos puede asesorar si o no.

La señora Alcaldesa responde que sería que lo trasladen y que ella les contesten.

La regidora Abarca Jiménez dice que sí le gustaría saber porque estamos hablando de dos cosas distintas.

La señora presidenta municipal comenta que este informe se bajó a comisión.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que son dos escenarios, que en este escenario si nos puede colaborar.

Consulta que no hay presupuesto para parte defensa con otro abogado en este proceso y una asesoría legal externa se puede, no se puede, en este tema, ya que no hay dinero para algo más grande, si se puede tener o se ha tenía en algún momento, como Concejo una asesoría para que nos asesore en este tema, se puede o no o no se debe, esa es su consulta.

La señora presidenta municipal responde que mientras ella ha estado aquí no ha pasado.

La regidora Abarca Jiménez comenta que es porque la señora Alcaldesa es clara y la abogada, por eso hace la consulta.

El Concejo en pleno puede tener una asesoría, no en el proceso como tal. Es su pregunta.

Ella ignora si se hace o no o si es legal.

La señora presidenta municipal responde que no se ha dado el caso, mientras ella ha estado aquí no se ha dado el caso.

El regidor Sánchez Ureña responde lo mismo, que no se ha dado el caso.

La señora presidenta municipal solicita a la señora secretaria que nos ayude a buscar los dos escenarios de este proceso del comité de deportes.

El regidor Sánchez Ureña comenta que podemos tomar una decisión hoy, dejamos el acuerdo en firme, para que la abogada nos ayude con el acuerdo, se lo trasladamos a través de la secretaria para que lo revise y nos diga si está bien el acuerdo o no, ya que a él lo único que le preocupa es la redacción del acuerdo.

La señora presidenta municipal indica que el acuerdo tiene que ser muy bien redactado y fundamentado.

El regidor Sánchez Ureña comenta que como lo decía el regidor Abarca Cruz, que someter a la Municipalidad a pagar un monto de millones de colones para seguir con esto para que al final termine en el Contencioso y pueda durar, no sabe, dos – tres – cuatro años, el tiempo que quiera el Contencioso, como que no tiene mucho sentido, no es un asunto que vaya a ayudar en absolutamente nada; ni siquiera se va a entrar a discutir el informe del auditor.

La señora presidenta municipal propone que nos encarguemos a hacer las averiguaciones, para la otra sesión y no tomarlo como a la ligera, ver los escenarios que la abogada nos presentó, estudiarlos.

Los señores regidores indican que están de acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez consulta cuanto había de presupuesto para la parte legal.

El regidor Abarca Cruz responde que 181 mil colones.

La regidora Abarca Jiménez consulta cuanto puede costar una asesoría.

La señora presidenta municipal responde que depende del tema.

La regidora Abarca Jiménez indica que ella prefiere eso a saber que vamos a redactar algo mal echo.

La señora presidenta municipal manifiesta que mejor es hacer las averiguaciones del caso y hacerlo bien fundamentado.

3. El regidor Sánchez Ureña indica que ayer estuvimos hablando de manera informal del tema del ajuste salarial de los funcionarios, pero se quedó con una duda, la señora Alcaldesa presentó una moción para incluir ese rubro en el presupuesto, no sabe si se tiene que presentar otro acuerdo u moción antes de incluirlo en la modificación presupuestaria.

La señora Alcaldesa responde que sí, pero hasta el otro año.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él si quiere participar de esa decisión, de dar ese dinero a los trabajadores y por eso se quedó con la duda si no era necesario presentar el acuerdo antes para incluirlo.

4. La señora Alcaldesa comenta que muchos contribuyentes le consulta que no se están transmitiendo las sesiones ordinarias ni las comisiones, si en apariencia se compró el equipo que se necesitaba; lo dice porque ella desconoce y hace la consulta al Concejo para contestar a los contribuyentes que consulten.

La señora secretaria explica que efectivamente se compró el CPU que se requiere, pero se debe de pasar las cámaras para la computadora y el resto de programas para el nuevo CPU con la pantalla, ella no sabe cómo hacerlo y el compañero que le puede ayudar está de gira, por dicha razón es que no se ha podido hacer la conexión.

La señora Alcaldesa indica que las personas le consultan y como hay una ley al respecto. Igual algunos diputados hacen consultas, tal vez preguntar a la señora tesorera si hay dinero y que el que repara computadoras nos ayude y si pudiéramos hacerlo, porque ya hay una ley para transmitir comisiones y como sesiones y vea lo que dijo el auditor interno.

El síndico Vega Blanco apoya el comentario de la señora Alcaldesa, ahorita que hicimos el último curso de la UNED donde hacían varias representantes de sectores, una de las críticas fue el paso atrás que se dio con las transmisiones, si fue algo que se consultó mucho y las mismas personas de ahí le hicieron las consultas, es un tema que consultan porque las personas lo ven.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que no sabe si va a caer mal con el comentario que va a hacer, pero si alguno de todos quiere ayudar para poner la transmisión y poder ayudar, dado que si la señora secretaria está muy ocupada y si ella no viene no se puede poner, entonces, si alguno más quiere ayudar con el tema sería ideal, para que no dependa de una persona, ella la semana no vino y si la señora secretaria está ocupada, eso porque si se cae la transmisión no se podría poner nuevamente, entonces, va a ser igual, si alguno puede ayudar, saber un poco como hacerlo y cumplimos con la ley y servimos, no se si está mal decirlo, pero así es.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL